

VIERNES, 25 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 17

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2013-648 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 231/2012.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el número 0000231/2012, a instancia de José María Fernández Rodríguez frente a Edificaciones Cagigas Solar, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

Acuerdo la extinción en el día de hoy de la relación laboral que unía a José María Fernández Rodríguez con la empresa Edificaciones Cagigas Solar, S. L., condenado a ésta a que abone a aquél las cantidades siguientes:

1º. Indemnización: 16.261,11 €.

2º. Salarios de tramitación: 12.499,38 €.

Para la ejecución de la presente resolución será competente el Juzgado de lo Mercantil.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Edificaciones Cagigas Solar, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de enero de 2013.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/648

CVE-2013-648